

Tirada: <b>47.519</b>	<b>CincoDías</b>	Superficie: <b>451,00 cm<sup>2</sup></b>	Ocupación: <b>40.01%</b>
Difusión: <b>31.337</b>			
(O.J.D)	<b>Economico</b>	<b>Diaria</b>	Valor: <b>4.225,14</b>
Audiencia: <b>109.679</b>	<b>Economía</b>		Página: <b>16</b>
Ref: <b>4525070</b>	<b>2ª Edición</b>	<b>05/12/2012</b>	1 / 1

# Multinacionales que tributan menos que un autónomo



**MIGUEL ÁNGEL FERRER GARCERÁN**

Socio director general de Arrabe Asesores

Se estima que las arcas públicas españolas dejan de ingresar más de 1.000 millones de euros al año por los impuestos que no pagan muchas de las filiales de grandes compañías extranjeras relacionadas con las TIC (tecnologías de la información y la comunicación) y el e-commerce.

Empresas globales -básicamente estadounidenses- como Amazon, Apple, Facebook, Google, LinkedIn, Microsoft o Yahoo, entre otras, recurren a una compleja ingeniería fiscal para no pagar impuestos, no solo en España, sino en gran parte del mundo.

Generalmente, facturan la práctica totalidad de sus ventas en España desde Irlanda, Holanda o Luxemburgo como operaciones vinculadas, con una tributación muy baja. De este modo, en teoría, apenas logran beneficios, con lo que están casi exentas de pagar impuestos en nuestro país.

En conjunto, Amazon Corporate España, Apple Marketing Iberia y Apple Retail Spain, Facebook España, Google Spain, LinkedIn

Spain, Microsoft Ibérica, Yahoo Ibérica y demás apenas tributan en España por sus beneficios, aunque suman ventas multimillonarias. Además, su dinero no se detiene en Europa, sino que va a parar a paraísos fiscales en donde no gravan las ganancias.

Así, Microsoft, Google y Apple pagaron una media del 4,5% de impuesto sobre beneficios fuera de Estados Unidos en el ejercicio fiscal 2011, según los datos de la SEC (la Comisión del Mercado de Valores estadounidense, por sus siglas en inglés). En su país tuvieron que asumir un 56,1%.

Esto se traduce también en una competencia desleal entre los comerciantes españoles y las plataformas de e-commerce que, al eludir impuestos, pueden ofrecer los mismos productos a un precio mucho más barato.

No es de extrañar que hayan saltado muchas alarmas en el continente. Los Gobiernos están hartos de ver cómo las ventas millonarias de productos y servicios apenas dejan unas migajas vía tributos en sus territorios, de mane-

ra que no crean riqueza allí donde operan y en donde logran gran parte de sus beneficios.

Nuestro caso es más singular y desconcertante. Por un lado, Hacienda ha anunciado que el próximo enero empezará a funcionar la Oficina de Fiscalidad Internacional, para luchar contra estas malas prácticas y coordinar las actuaciones de inspección. Parece que estarán especialmente atentos a los precios de transferencia establecidos entre entidades pertenecientes a un grupo multinacional que usa *empresas pantalla* en países de fiscalidad reducida.

De momento, la Agencia Tributaria reclama a Microsoft más de 12 millones de euros por impago de varios impuestos. Hacienda también está investigando a Google y a otros gigantes del hardware, el software y las comunicaciones.

Y esto no solo ocurre en el sector de las nuevas tecnologías. El Tribunal Supremo ha dictado que Roche debe pagar más impuestos en España, estableciendo que una multinacional que tiene instala-

ciones empresariales en las que realiza actividad económica dependiente de la matriz debe tributar en España por el impuesto sobre la renta de no residentes.

Lo extraño es que, en paralelo, nuestro Gobierno ofrece no pagar impuestos a las multinacionales que se instalen en España, de manera que las empresas y grupos extranjeros no tributen por los dividendos o participaciones en beneficios generadas por sus empresas filiales.

¿En qué quedamos?, ¿tienen que pagar o no? A tenor de lo que ha ocurrido con Eurovegas, parece que se les va a tender una alfombra roja y se les darán todas las facilidades. Incluso, se modificarán las leyes si el inversor lo exige. De ahí el desconcierto.

Por el contrario, el Ejecutivo ha realizado fuertes ajustes a las multinacionales españolas que operan en el extranjero, reduciéndoles la deducibilidad de los gastos financieros y limitando la compensación de bases imponibles.

En definitiva, nuestro Gobierno tiene que decidir si va a consentir

estos privilegios a las empresas globales. Los fiscalistas y los inversores necesitamos claridad y seguridad jurídica. Si no, seguiremos sin recaudar y espantaremos a los inversores extranjeros que estén pensando operar en España.

Además, los países avanzados hemos de abordar de forma conjunta la lucha contra la evasión y el fraude fiscal, avanzando en la firma de acuerdos internacionales para lograr la mayor armonización de impuestos posible, acabando con los paraísos fiscales y logrando que la información fluya de forma ágil para cambiar esta realidad legal pero inmoral.

Desde luego, no es justo que compañías que encabezan los índices bursátiles, que están logrando descomunales beneficios, paguen en España, en comparación, menos impuestos que un humilde autónomo. Sobre todo, en unos momentos en que los ciudadanos y las empresas españolas estamos sufriendo un incremento de la presión fiscal y un gran recorte en los servicios que recibimos a cambio.